



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

DRII | Departamento
de Relaciones
USACH | Internacionales e
Interuniversitarias



DE LA
USACH

AL MUNDO

INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN
ESTUDIANTES EXTRANJEROS



Instrucciones para completar Formulario de Postulación

1. Completar el formulario en computador.
2. Todos los campos son obligatorios.
3. Los plazos de postulación son:
 - Para postular al primer semestre (marzo-julio) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de octubre del año anterior.
 - Para postular al segundo semestre (agosto-diciembre) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de mayo del mismo año.

Las postulaciones recibidas en este plazo serán presentados al Departamento o Escuela seleccionado por el estudiante. Una vez recibidas las conformidades de las unidades académicas se emitirán las cartas de aceptación. El plazo de este proceso es de aproximadamente 2 meses.

4. El formulario deberá ser enviado por la Oficina de Relaciones Internacionales de tu universidad de origen a:

Departamento de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
Universidad de Santiago de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363
Estación Central, CP 9170022. Santiago.
Chile

Para adelantar la gestión de las postulaciones, la documentación puede ser enviada por correo electrónico a fernando.olmos@usach.cl. No obstante, sólo se enviarán cartas de aceptación si la documentación ha sido recibida por correo postal.

Documentos que debe adjuntar a la postulación:

- Currículum Vitae
- Informe curricular (asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas)
- Certificado de alumno regular
- Fotocopia de pasaporte
- Certificado de conocimiento de idioma español (en caso que no sea su lengua materna)
- Carta de motivación
- 2 fotografías

Documentos que debe entregar al ser aceptado como estudiante de intercambio a la USACH:

- Copia de la visa de estudiante obtenida en el Consulado de Chile en el país de origen.
- Copia de póliza de seguro de salud que cubra hospitalización, cirugía, atención médica por enfermedades y repatriación durante todo el período de la estadía.

NO SE PODRÁN MATRICULAR EN LA USACH LOS ESTUDIANTES QUE NO HAYAN ENVIADO LA VISA DEL ESTUDIANTE Y EL SEGURO DE SALUD PREVIO AL INICIO DE LA ESTADÍA A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA USACH.